

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA OCAD DEPARTAMENTAL 2014-2015**

ACTA No. 1

En la ciudad de Bogotá Departamento de Cundinamarca, el día 16 de Septiembre de 2014, los miembros del OCAD Departamental, siendo las 3 p.m. dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 1-09-2014, remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	ALVARO CRUZ VARGAS	Gobernación de Cundinamarca	Gobernador	Departamental
2	ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ	Secretaría de Planeación	Secretario OCAD Departamental	Departamental
3	JUAN B. PEREZ	Ministerio de Minas y Energía	Delegado Ministro de Minas y Energía	Nacional
4	JUAN DAVID BARAHONA	Ministerio de Transporte	Delegado Ministerio de Transporte	Nacional
5	JOSE ALEXIS RAMÍREZ DELGADO	Vergara - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
6	FRANCISCO HILDEBRANDO SÁNCHEZ DUARTE	Lenguazaque - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
7	OSMAN SOTO	Anolaima - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
8	NELSON ROBERTO MESTIZO REYES	Suesca - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
9	JAIME MARTÍNEZ VARGAS	San Cayetano	Alcalde	Municipal
10	MONICA ROMERO PARRA	Gachetá - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
11	LUIS ORLANDO BUITRAGO FORERO	Facatativá	Alcalde	Municipal

12	LUIS ORLANDO BUITRAGO FORERO	Facatativá	Alcalde	Municipal
13	FERNANDO MUÑOZ PEDRAZA	Puerto Salgar - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
14	ELVER AUGUSTO LÓPEZ DAZA	Medina - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
15	CAMILO ALBEIRO PARDO MUÑOZ	Chipaqué - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
16	GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL	Jerusalén - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
17	FERNANDO MUÑOZ PEDRAZA	Puerto Salgar - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
18	CRISTOBAL SIERRA SIERRA	Quipile - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
19	GLORIA RICARDO DONCEL	Ricaurte - Cundinamarca	Alcalde	Municipal
20	JORGE ALBERTO POVEDA GUAYACÁN	Cáqueza - Cundinamarca	Alcalde	Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Departamental, el siguiente invitado:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	Representante de las Comunidades Muiscas de Cundinamarca	Representantes de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

ORDEN DEL DÍA

1. 2:30 – 3:00 REGISTRO DE ASISTENTES
2. 3:00 – 3:05 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. 3:05 – 3:10 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. 3:10 – 3:15 DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD
5. 3:15 – 3:20 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DEL OCAD
6. 3:20 – 3:30 ACUERDO DE TÉRMINOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se procedió a realizar el Registro de Asistentes, en donde se evidenció que existía representación del orden nacional, departamental y municipal.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, así como mínimo un representante de las comunidades muiscas de Cundinamarca con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD

Los diferentes Alcaldes propusieron que fuera el señor Gobernador Alvaro Cruz, el cual acepto su postulación y posterior elección.

5. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DEL OCAD

El cuanto al marco legal de los comités consultivos, el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012 estableció *“que es el correspondiente Órgano Colegiado de Administración –OCAD el encargado de conformarlos y estos tienen por objeto analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de tales Órganos”*. De otro lado el numeral 7º artículo 2º del Decreto 1075 de 2012, señala *“que una de las funciones del OCAD es “conformar los comités consultivos, a través de su Secretaría Técnica”*.

Adicionalmente, el artículo 144 de la ley 1530 establece *“que los saldos de los recursos de regalías y compensaciones sin comprometer a 31 de diciembre de 2011, los causados y no recaudados por las entidades beneficiarias durante la vigencia 2011, así como los retenidos con ocasión de decisiones tomadas en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia asignadas al Departamento Nacional de Planeación, se destinarán a atender el pago de compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011, incluidas las vigencias futuras asumidas con el lleno de los requisitos legales”*.

Con fundamento en lo anterior los Comités Consultivos se designan si hubiese proyectos de inversión a presentarse ante el OCAD, y este no es el caso ya que los recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías-SGR, deben ser sometidos a aprobación del OCAD Departamental y ser destinados primordialmente al cubrimiento de las inflexibilidades, establecidas mediante Ordenanza 004 de abril de 2008, con lo cual se ha financiado el Plan Departamental de Aguas hasta el año 2029. En este orden de ideas no es necesario hacer designación del comité técnico consultivo, ya que estos recursos son enfocados a financiar únicamente el PDA.

6. ACUERDO DE TÉRMINOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL OCAD

La próxima sesión se realizará el 7 de octubre del año en curso.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Gobernador manifiesta que con el nuevo Plan de Desarrollo Nacional, se están gestionando recursos para apalancar los PDA.


El Doctor Claudio Alejandro Rodriguez Castañeda delegado de las comunidades muiscas de Cundinamarca agradece por la invitación y precisa que se está viviendo una coyuntura ya que por ejemplo en Chía ya se cuenta con el apoyo a este primer resguardo para el PDA. Él solicita convocar una reunión con desarrollo social para tratar el tema de etnias.

El Alcalde de Chipaque describe la problemática en el avance de los proyectos, pues según él, la dificultad se presenta en la revisión de los mismos, ya que son diferentes los criterios de los técnicos. Además en la ventanilla única se encuentran represados proyectos desde hace más de un año. El Alcalde de Chipaque solicita un delegado de los municipios en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y propone que se contrate una persona por parte del departamento para que de agilidad a los proyectos.

El Gobernador indica que no hay personal suficiente para revisar los proyectos, y en el PDA se llegó a un acuerdo que con los recursos del mismo se contrate unas personas, pero el Ministerio no se ha pronunciado ya que ellos justifican que jurídicamente no se puede realizar.

Agotado el orden del día, siendo las 4:00 PM se dio por terminada la sesión del OCAD Departamental de Cundinamarca.

En constancia se firma la presente acta a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2014.


ALVARO CRUZ VARGAS
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamental


ANDRES ALEJANDRO ROMERO
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN